TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de diciembre de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNC N°26.501/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 Nota de Observación, del proceso adjudicado en 2da etapa de la convocatoria LPN SBE para la "**Adquisición de Equipos de Seguridad y Proyectiles (SBE)". ID N°344.474/2019. Proveedor: ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**

Por la que nos informan se ha efectuado la siguiente observación:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Recordamos a la convocante lo establecido en el **Articulo 22** de la **Ley N° 1.535/99** de "Administración Financiera del Estado", que estipula "*...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...*", así mismo en el ***Art. 112 de la Ley 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"***, que señala: *"La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado".*
   De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, las Convocantes deberían realiza la obligación conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado en cada ejercicio, para ello, las previsiones presupuestarias correspondientes al presente ejercicio, o a los siguientes según sea el caso, deberán encontrarse acorde al plazo de entrega y pago establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, analizando si el mismo permite su completa ejecución en el presente ejercicio o abarcaría ejercicios siguientes.

Conforme al punto observado; se tendrá en cuenta lo recomendado por dicha Dirección.

Nos despedimos de usted muy atentamente.

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURION MENDEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD